

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEPC/CAABMYCS/OA/IR011/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Desarrollo: Mixto, en términos de los acuerdos No. IEPC/CG-A/010/2020 y IEPC/CAABMyCS/006/2020 e IEPC/JGE-A/004/2022 aprobados por el Consejo General y el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, respectivamente, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.2 de las Bases de la **Licitación por Invitación Restringida, No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR011/2026**, siendo las **once horas con seis minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veintiséis**, se dieron cita en la sala adjunta a la Sala de Sesiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha, las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto. En este espacio, la C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado hizo del conocimiento de las y los presentes que, mediante el memorándum No. IEPC.SA.095.2026 y con fundamento en el artículo 12 del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto, fue designada para fungir como Presidenta Pro Tempore para el presente procedimiento de licitación. En consecuencia, el Comité quedó integrado como a continuación se enlista:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios	
C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Presidenta Pro Tempore
C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar	Secretaria Técnica
C. Gabriel Álvarez Camas	Vocal
C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal

Se hizo constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encontró presente en la Sala adjunta a la Sala de Sesiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, el **C. Mario Alberto Chong Pérez**, en representación del Órgano Interno de Control del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Así mismo, se hace constar que se encuentran presente las siguientes empresas licitantes:

- El **C. Christopher Gilberto Galeana Román**, representante legal de la empresa **CRISTOPHER GILBERTO GALEANA ROMAN Y/O GS SOLUCIONES**.
- El **C. Daniel de Jesús Cabrera López**, en representación de la empresa **GIOVANNI ALEXANDER RODRÍGUEZ AGUILAR Y/O GARA SUMINISTROS**.
- El **C. Leonardo Solís Guirao**, en representación de la empresa **ELENA DEL CARMEN SOLIS GUIRAO Y/O DISTRIBUIDORA MASEF**.
- El **C. Diego Pineda Flores**, representación de la empresa **PROVEEDORA INTEGRAM, S.A. DE C.V.**

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha nueve de marzo de dos mil veintiséis mediante la **Tercera Sesión Ordinaria No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.ORD/003/2026**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la Convocatoria y Bases de la **Licitación por Invitación Restringida número IEPC/CAABMYCS/OA/IR011/2026**, relativa a la contratación para la adquisición de suministros e insumos y productos alimenticios para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
2. De igual forma, se hizo constar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60, fracción II, de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha nueve de marzo del año en curso, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, hizo llegar la invitación correspondiente a las siguientes empresas para participar en la **Licitación por Invitación Restringida No. IEPC/CAABMYCS/OA/IR011/2026**:
 - **PROVEEDORA INTEGRAM, S.A. DE C.V.**
 - **ELENA DEL CARMEN SOLIS GUIRAO Y/O DISTRIBUIDORA MASEF.**
 - **GIOVANNI ALEXANDER RODRÍGUEZ AGUILAR Y/O GARA SUMINISTROS.**
 - **CRISTOPHER GILBERTO GALEANA ROMAN Y/O GS SOLUCIONES**
 - **MARIBEL LÓPEZ LÓPEZ Y/O DIPAOC.**
 - **MERCANTIL MADEIRA S.A. DE C.V.**
 - **TIENDA ABARROTERA AMIGA S.A. DE C.V.**
3. De conformidad con el numeral 5.1 de las bases de la presente licitación, el diez de marzo de dos mil veintiséis a las 16:00 horas feneció el plazo para la formulación de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria y las bases de la presente licitación, mismas que debieron enviarse al correo licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx.
4. El once de marzo de dos mil veintiséis, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se reunieron de manera virtual para llevar a cabo la sesión de Junta de Aclaraciones, la C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar, Secretaria Técnica del Comité, dió cuenta a las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, que dentro del plazo establecido no se recibieron preguntas.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

5. De conformidad con el numeral 5.2.1 de las bases de la presente licitación, el dieciocho de marzo de dos mil veintiséis a las 10:50 horas, feneció el plazo para recibir de manera presencial las propuestas técnicas y económicas.

6. Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.1 de las bases de la licitación ya mencionada, y de conformidad con la sesión No. **IEPC/P/SA/CAABMYCS/S.ORD/003/2026**, el día de hoy, durante el horario establecido de **10:20 a 10:50 horas**, la Oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de ocho sobres dicen contener la Propuesta Técnica y Económica de los siguientes participantes:
 - **Siendo las 10:20 horas, el C. Cristopher Gilberto Galeana Román** presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica, en representación de la empresa **CRISTOPHER GILBERTO GALEANA ROMAN Y/O GS SOLUCIONES**.

 - **Siendo las 10:23 horas, el C. Daniel de Jesús Cabrera López**, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica, en representación de la empresa **ALEXANDER RODRÍGUEZ AGUILAR Y/O GARA SUMINISTROS**.

 - **Siendo las 10:30 horas, el C. Leonardo Solís Guirao**, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica, en representación de la empresa **ELENA DEL CARMEN SOLIS GUIRAO Y/O DISTRIBUIDORA MASEF**.

 - **Siendo las 10:32 horas, el C. Diego Pineda Flores** presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica, en representación de la empresa **PROVEEDORA INTEGRAM, S.A. DE C.V.**


7. El dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, mediante sesión presencial derivada de la convocatoria realizada, se reunieron las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, para llevar a cabo la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación por Invitación Restringida número **IEPC/CAABMYCS/OA/IR011/2026**, relativa a la contratación para la adquisición de suministros e insumos y productos alimenticios para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.



ACTO DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA


Recibidos los sobres que contienen las Propuestas Técnicas y Económicas de la licitante, presentadas con motivo de la Licitación por Invitación Restringida número **IEPC/CAABMYCS/OA/IR011/2026**, relativa a la contratación para la adquisición de suministros e insumos y productos alimenticios para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, conforme a lo establecido en el artículo 60, fracción VI, de los Lineamientos sobre


Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, la Presidenta Pro Tempore del Comité procedió a rubricar todos y cada uno de los sobres; de igual forma, lo hicieron la Secretaria Técnica del Comité, los Vocales del mismo, el representante del Órgano Interno de Control del instituto; así como las representaciones de las empresas participantes, pudiéndose corroborar en el mismo acto que todos y cada uno de los sobres se encuentran debidamente rubricados.





En seguida, y de conformidad con el artículo 60 fracción IV, del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto, los integrantes del Comité, procedieron a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas.

Una vez revisado el contenido de los sobres relacionados con las propuestas técnicas de las empresas participantes **CRISTOPHER GILBERTO GALEANA ROMAN Y/O GS SOLUCIONES, GIOVANNI ALEXANDER RODRÍGUEZ AGUILAR Y/O GARA SUMINISTROS y ELENA DEL CARMEN SOLIS GUIRAO Y/O DISTRIBUIDORA MASEF**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto hizo constar que la empresas cumplen con todos los requisitos establecidos en el apartado 5.2.4 de las bases de la licitación. 

En el caso específico de la empresa **PROVEEDORA INTEGRAM, S.A. DE C.V.**, y en relación con el requisito establecido en la fracción XVIII de las bases relativo a la presentación de copia simple de por lo menos dos contratos, pedidos y/o facturas suscritos con organismos públicos, en los que se acredite la experiencia y solvencia técnica en la prestación del servicio objeto de esta licitación, debidamente firmados e incluyendo la descripción del servicio prestado que permita al Instituto verificar el alcance de la contratación, se advierte que la empresa presentó un contrato sin firma autógrafa y otro debidamente firmado. 


En virtud de lo anterior, el Comité sometió a votación la continuación del procedimiento, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos. Asimismo, se acordó que, en caso de resultar adjudicada la empresa **PROVEEDORA INTEGRAM, S.A. DE C.V.**, deberá presentar el contrato debidamente firmado o las facturas correspondientes al mismo, a fin de verificar la veracidad del servicio prestado. 

Acto seguido, con fundamento en el artículo 60, fracción IX, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este organismo electoral, y conforme a lo previsto en el apartado 5.2.5 de las bases de la presente licitación, el Comité procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas presentadas por cada licitante. 

En este acto, el Comité hace constar que las empresas participantes **CRISTOPHER GILBERTO GALEANA ROMAN Y/O GS SOLUCIONES, ELENA DEL CARMEN SOLIS GUIRAO Y/O DISTRIBUIDORA MASEF y PROVEEDORA INTEGRAM, S.A. DE C.V.** cumplieron con los requisitos establecidos en el apartado 5.2.5 de las bases. 




En el caso de la empresa **GIOVANNI ALEXANDER RODRÍGUEZ AGUILAR Y/O GARA SUMINISTROS**, no presenta el requisito establecido en el apartado 3.7. "Garantías", punto 1, relativo a la presentación de un cheque nominativo no negociable a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con la leyenda "para abono en cuenta" del beneficiario, con un importe del 5% del total de su oferta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en términos del artículo 85 en su fracción I y III de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

Derivado de lo anterior, el Comité somete a consideración continuar con el procedimiento, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, acordando que la empresa **GIOVANNI ALEXANDER RODRÍGUEZ AGUILAR Y/O GARA SUMINISTROS**, deberá presentar dicho documento en un término no mayor a 24 horas, contando plazo al término de la presente sesión.

Acto seguido, el Comité hace constar que las empresas participantes cumplen con la propuesta económica por cada tipo de servicio y/o producto ofertado, las cuales se ponen a consideración del área requirente para que realice el análisis correspondiente y determine la mejor propuesta en términos del producto o servicio ofrecido, considerando que el tipo de adjudicación será mediante contrato abierto el cual será dividido entre todos los participantes calificados de conforme a lo previsto en el apartado 3.6 de las bases de la licitación y en el artículo 83, fracción I, de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación del Servicios del Instituto.

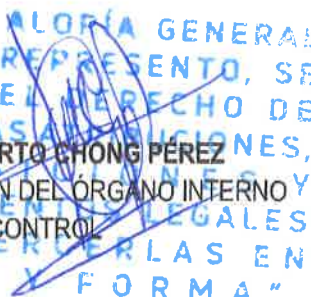
Por último, la Presidenta Pro Tempore del Comité, hace constar que de conformidad al artículo 60, fracción XII, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, la documentación legal y financiera que presentaron los licitantes **CRISTOPHER GILBERTO GALEANA ROMAN Y/O GS SOLUCIONES, GIOVANNI ALEXANDER RODRÍGUEZ AGUILAR Y/O GARA SUMINISTROS, ELENA DEL CARMEN SOLIS GUIRAO Y/O DISTRIBUIDORA MASEF y PROVEEDORA INTEGRAM, S.A. DE C.V.** quedan sujetas a que este Instituto como autoridad convocante, proceda a realizar el análisis de las proposiciones y, que se elabore el dictamen detallado cualitativo y evaluatorio.

Así mismo, con fundamento en los artículos 45, fracción I y II, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, la Presidenta Pro Tempore del Comité en este acto, solicitó a la C. Neri de los Angeles Corzo Aguilar, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, como área requirente, realizar un dictamen técnico y económico, en la que funde y motive las razones del cumplimiento o incumplimiento de las empresas participantes, en su caso, debiendo enviar el mismo con la debida anticipación para estar en posibilidades de emitir el fallo el día 19 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, de conformidad con las bases antes citadas.

No habiendo otro asunto que tratar respecto a la Apertura de Sobres de la Licitación por Invitación Restringida Número **IEPC/CAABMYCS/OA/IR011/2026**, se da por concluido su desahogo siendo las doce horas con tres minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**


C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
PRESIDENTA PROTEMPORE


"LA CONTRALORIA GENERAL
A LA QUE REPRESENTO, SE
RESERVA EL DERECHO DE
EJERCER LAS FUNCIONES,
DUTY AND RESPONSIBILITIES
EN REPRESENTACION DEL ORGANISMO INTERNO
DE CONTROL PARA EJERCERLAS EN
TIEMPO Y FORMA"

C. MARIO ALBERTO CHONG PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL


C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA.
VOCAL


C. GABRIEL ÁLVAREZ CAMAS
VOCAL


C. NERI DE LOS ANGELES CORZO AGUILAR
SECRETARIA TÉCNICA

EMPRESAS PARTICIPANTES



C. CRISTOPHER GILBERTO GALEANA ROMÁN,
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CRISTOPHER
GILBERTO GALEANA ROMAN Y/O GS SOLUCIONES.



C. DANIEL DE JESÚS CABRERA LÓPEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA GIOVANNI
ALEXANDER RODRÍGUEZ AGUILAR Y/O GARA
SUMINISTROS.



C. LEONARDO SOLIS GUIRAO
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ELENA
DEL CARMEN SOLIS GUIRAO Y/O
DISTRIBUIDORA MASEF.



C. DIEGO PINEDA FLORES
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
PROVEEDORA INTEGRAM, S.A. DE C.V.



RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación por Invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR011/2026, celebrada de manera presencial el 18 de marzo de 2026.